Reglamento Técnico de la Prueba

Artículo 1: La prueba
El sábado 12 de diciembre de 2026, a las 18:30 h, se celebrará la XX Carrera Popular Paracuellos de Jarama, sobre un recorrido de 10 Kilómetros en asfalto, promovida y organizada por el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama bajo la dirección técnica de la Concejalía de deportes y con el apoyo logístico de Forevent Servicios Organizativos.

Artículo 2: Inscripciones
https://www.deporticket.com/web-evento/12544-xx-carrera-popular-paracuellos-de-jarama

El plazo de inscripciones se establece desde el 1 de septiembre al 10 de diciembre de 2026.
Cuota de inscripción ON-LINE, a través de la plataforma Deporticket: 12,00 €.

Artículo 3: Recogida Dorsal-Chip
Todos los corredores, para poder participar en la prueba, podrán recoger el dorsal, de forma anticipada el sábado en horario de 10 a 14, o de 16:00 a 18:00 en el polideportivo municipal de la Calle Extremadura, s/n de este municipio.

No se podrán recoger los dorsales-chip en ningún otro sitio ni participar en la misma con un dorsal-chip que no sea el entregado por la organización.

Los dorsales-chip son personales e intransferibles. Esta totalmente prohibido el intercambio de los mismos entre participantes. Del mismo modo no se podrá alterar la publicidad de los mismos ni ocultarla, siendo estas causas motivo de descalificación por parte de comité organizador de la prueba.

Junto con el dorsal, se entregará a cada participante la camiseta conmemorativa de la prueba. La talla de camiseta está sujeta a **disponibilidad** de stock.

Artículo 4: Límite de tiempo
El tiempo máximo de duración de la prueba será de 1 hora y 30 minutos, cerrándose la meta a las 20:00h.

Artículo 5: Recorrido
La competición transcurrirá por un circuito de 10.000 metros íntegramente urbano, totalmente cerrado a la circulación de vehículos con salida en Avenida Sombra de la Torre y la meta en la pista del Polideportivo Municipal.

Articulo 6: Vehículos
El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización. La Policía Municipal sancionará expresamente a los vehículos y bicicletas no autorizadas.

Artículo 7: Cronometraje
El cronometraje se realizará por el sistema de Dorsal-Chip. Únicamente serán válidos los Dorsal-Chip entregados por la organización en el momento de la recogida de dorsales. Habrá controles en salida y meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control.

Artículo 8: Clasificaciones
Las clasificaciones oficiales de la carrera se establecerán en función de las siguientes categorías:
GENERAL: Masculina y Femenina
LOCAL: Masculina y Femenina (imprescindible estar empadronado en el municipio de Paracuellos de Jarama)
Las clasificaciones se publicarán tanto en la página oficial del evento o través de www.forevent.es

así como a través de la App Forevent Live.
Todas las reclamaciones sobre clasificaciones deberán hacerse por escrito al comité organizador, adjuntando una fianza de 100,00 €. Esta cantidad quedará en depósito hasta que el comité resuelva sobre la reclamación presentada.
Una vez emitido el fallo, si la reclamación se considerase justificada, se devolverá el importe de la fianza, en caso contrario la fianza quedará en poder del comité organizador.

Artículo 9: Trofeos y Premios
Se entregaran trofeos a los siguientes clasificados:
- 3 primeros clasificados General Masculina
- 3 primeras clasificadas General Femenina
- 3 primeros clasificados Locales Masculina
- 3 primeras clasificadas Locales Femeninas

PREMIOS ECONOMICOS DE 300€, 120€ Y 60€ AL 1º 2º 3º clasificado Masculino y Femenina.
MUY IMPORTANTE: Los trofeos son acumulables.
Para poder optar a la clasificación "Local" es imprescindible que el atleta esté empadronado en el municipio de Paracuellos de Jarama.
La No presencia en el acto de entrega de Trofeos se entenderá como la renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores deberá ser conocida y autorizada por la Organización previamente, al menos 30 minutos antes de dicha entrega.
*Hora estimada entrega de premios: 20:00-20:15 h
La organización ser reserva el derecho de la modificación horaria de la entrega de trofeos a causa de necesidades organizativas.

Artículo 10: Descalificaciones
Todos los participantes llevarán obligatoriamente en el pecho durante toda la carrera el dorsal original.
Se descalificará a todo aquel corredor que:
No pase por los puntos de control establecidos.
No realice el recorrido completo.
Altere u oculte la publicidad del dorsal.
Lleve el dorsal Chip adjudicado a otro corredor.
No lleve el dorsal original asignado para esta edición.
Entre en META sin dorsal.
No atienda a las instrucciones de los jueces y/o personal de la organización.
*Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

Artículo 11: Seguro de Accidentes
Todos los participantes estarán amparados por un Seguro Colectivo de Accidentes y atenderán en todo momento las indicaciones realizadas por la Organización a través de voluntarios, técnicos, jueces, personal acreditado o el servicio oficial de megafonía.
Todo corredor/a que participa en la XX Carrera Popular PARACUELLOS DE JARAMA bajo su entera responsabilidad y declara poseer un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba. La Organización recomienda a todos los corredores realizar un reconocimiento médico y/o una prueba de esfuerzo antes de tomar la salida.
La Organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes pudieran sufrir o causar a terceros en horas posteriores a su participación en la carrera

Artículo 12: Aceptación

Todos los participantes por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan el presente reglamento y dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, y a la empresa promotora por sí misma o mediante terceras entidades, traten informativamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial , sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre de la Protección de Datos de Carácter Personal y sus actualizaciones, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido.

Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al domicilio social del Ayuntamiento.

La prueba podrá ser aplazada en hora/fecha o suspendida si las autoridades competentes así lo recomiendan por causas de fuera mayor y/o condiciones meteorológicas adversas, renunciando los participantes a cualquier tipo de posibilidad de reclamación/indemnización si esto ocurriera.